

R/ 2441

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Montevideo, 30 DIC 2019

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo R/2334 de 11 de octubre de 2019;**RESULTANDO:** I) que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial del 17 al 21 de noviembre de 2019, a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística, Ec. Laura Nalbarte, para participar en la "X Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas" y al "Seminario de Alto Nivel sobre el Futuro de las Estadísticas Económicas", que se llevaron a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

II) que de acuerdo al numeral 3° de la citada Resolución, el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- Santiago de Chile- Montevideo se estableció en U\$S 495 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cinco) que se abonará con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232 del Inciso 02 "Presidencia de la República";

III) que al confirmar al proveedor la emisión del pasaje, el mismo sufrió una modificación en el costo, el cual tuvo un incremento de U\$S 185 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco), siendo el costo total de U\$S 680 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta);


**CONSIDERANDO:** que resulta pertinente modificar el numeral 3° de la referida Resolución, en el sentido de establecer que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Santiago de Chile – Montevideo es de U\$S 680 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta);**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente;**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA****RESUELVE:**

1°) Modifícase el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo R/2334 de 11 de octubre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

2019-2-7-0000353

“3°.- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Santiago de Chile- Montevideo, cuyo monto asciende a U\$S 680 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta) se abonará con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

2°) Notifíquese, comuníquese, etc.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020